



## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PASCO

### PROCESO CAS N° 290-2022-PASCO

(REEMPLAZO DEL D.U. N° 034 – 2021)

#### I.- GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la Convocatoria

La Corte Superior de Justicia de Pasco pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una (1) posición CAS, conforme se detalla a continuación:

| N° | CÓDIGO | PRESTACIÓN                       | DEPENDENCIA          | RET. ECON. S/ | CANTIDAD |
|----|--------|----------------------------------|----------------------|---------------|----------|
| 1  | 01128  | ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO | Módulo Penal Central | 2,972.00      | 1        |

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Modulo Penal Central

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Pasco.

##### 4. Tipo de proceso de selección

Bajo el Decreto de Urgencia. N° 034-2021 (Concurso Público de Méritos)

#### II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

##### 1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO - Código 01128

| REQUISITOS   | DETALLE  |
|--|--|
| Experiencia  | ✓ Experiencia no menor de 2 años, de los cuales 1 de ellos debe ser en la especialidad penal (acreditado con certificado o constancia de trabajo). |
| Habilidades  | ✓ Análisis<br>✓ Organización de información<br>✓ Redacción<br>✓ Síntesis.  |
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | ✓ Título de Abogado (a), con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente.   |
| Cursos y/o estudios de especialización                     | ✓ Cursos y/o capacitaciones en temas de Derecho Penal y/o Derecho Procesal Penal.  |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo                     | ✓ Conocimientos de Derecho Penal y del Nuevo Código Procesal Penal.<br>✓ Conocimientos y manejo de ofimática.                                      |

#### III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

##### 1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO – Código 01128

- Recibir por el sistema y/o físicamente los cuadernos, expedientes y documentos provenientes del Área de Atención al Público.
- Registrar en el sistema informático los cuadernos, expedientes y documentos ingresados dentro del horario de turno, en el Juzgado de Investigación Preparatoria.

- c) Dar cuenta del despacho, elaborar y suscribir los decretos y proyectar los autos que no requieren pronunciamiento de fondo, en los plazos establecidos por ley.
- d) Organizar y mantener actualizado (Cuadernos y expedientes).
- e) Certificar las copias de las piezas procesales que sean solicitadas al Juzgado.
- f) Informar a los magistrados sobre las causas asignadas, cuando ello sea requerido.
- g) Programar las audiencias en los plazos establecidos por Ley y según la agenda del Juez.
- h) Ejecutar las disposiciones consignadas en autos y sentencias, oficiando a las instituciones pertinentes, cuando corresponda.
- i) Verificar causales de impedimento, recusación, o inhabilitación del Juez y coordinar el procedimiento para el llamamiento de nuevo Magistrado.
- j) Remite bajo responsabilidad al Especialista Judicial de Audiencias el cuaderno previa verificación de la foliación, notificación, escritos pendientes y otros; con un plazo no menor de 24 horas de anticipación a la realización de la audiencia, salvo los pedidos de tramite urgente, en cuyo caso la entrega deberá efectuarse de manera inmediata.
- k) Cumplir las demás funciones afines que le asigne el Administrador del NCPP, dentro del ámbito de su competencia.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES   | DETALLE   |
|---|---|
| <b>Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.</b>  | Código N° 01128 // Especialista Judicial de Juzgado ( <b>Modalidad: Presencial</b> )<br>Dependencia: Módulo Penal Central                 |
| <b>Duración del contrato</b>  | Desde 05 de setiembre hasta 31 de octubre, pudiéndose prorrogarse hasta el 31 de diciembre de 2022.                                       |
| <b>Retribución económica S/</b><br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador | S/ 2,972.00 (Dos mil, novecientos setenta y dos con 00/100 soles) // Especialista Judicial de Juzgado (Cód. 01128)                        |
| <b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con número de RUC.</li> <li>• No contar con antecedentes penales y policiales.</li> </ul> |

#### V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

##### 1) Procesos de selección para reemplazo de personal (DU 034-2021)

| ETAPAS DEL PROCESO  |   | CRONOGRAMA                  | RESPONSABLE                         |
|---------------------|---|-----------------------------|-------------------------------------|
|                     | Aprobación de la Convocatoria   | 18 de agosto del 2022       | Oficina de Administración Distrital |
| <b>CONVOCATORIA</b> |   |                             |                                     |
| 1                   | Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú   | 22 al 24 de agosto del 2022 | Responsable del registro            |
| 2                   | Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial  | 22 al 24 de agosto del 2022 | Oficina de recursos humanos         |
| 3                   | Postulación web – a través del Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP y envío del reporte de postulación y las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación.<br>Así como el anexo I que figura en la base del proceso, e imagen del Documento Nacional de Identidad, al correo:<br><a href="mailto:convocatorias_pasco@pj.gob.pe">convocatorias_pasco@pj.gob.pe</a> | 23 y 24 de agosto del 2022  | Postulante                          |

| <b>SELECCIÓN</b>                          |   |                                |                             |
|---|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 4   | Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)                  | 25 de agosto del 2022          | Oficina de recursos humanos |
| 5   | Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación) | 26 de agosto del 2022          | Oficina de recursos humanos |
| 6   | Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)                  | 31 de agosto del 2022          | Comisión CAS Ad Hoc         |
| 7   | Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación) | 01 de setiembre del 2022       | Comisión CAS Ad Hoc         |
| 8   | Entrevista Personal   | 02 de setiembre del 2022       | Comisión CAS Ad Hoc         |
| 9   | Resultados de la Entrevista Personal  | 02 de setiembre del 2022       | Comisión CAS Ad Hoc         |
| 10  | Resultados Finales  | 02 de setiembre del 2022       | Comisión CAS Ad Hoc         |
| 11  | Declaración de Ganadores/as   | 02 de setiembre del 2022       | Oficina de recursos humanos |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b> |   |                                |                             |
| 12  | Suscripción del contrato  | 05 al 07 de setiembre del 2022 | Oficina de recursos humanos |
| 13  | Registro de contrato  | 05 al 09 de setiembre del 2022 | Oficina de recursos humanos |

## VI. FASES DE EVALUACIÓN

Procesos de selección para reemplazo de personal (DU 034-2021), cuenta con los siguientes puntajes:

### 1. ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO – Código 01128

| Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS AdHoc   | Puntaje mínimo   | Puntaje máximo    |
|---|------------------|-------------------|
| <b>Evaluación curricular con puntajes</b>   | <b>25 puntos</b> | <b>35 puntos</b>  |
| <b>Experiencia</b>  |                  |                   |
| ✓ Experiencia no menor de 2 años, de los cuales 1 de ellos debe ser en la especialidad penal (acreditado con certificado o constancia de trabajo). (10 puntos). | 10 puntos        | 10 puntos         |
| ✓ Por cada año de experiencia adicional, debidamente acreditada, 01 punto, hasta un máximo de cinco (5) puntos.   |                  | 05 puntos         |
| <b>Formación Académica grado académico y/o nivel de estudios</b>  |                  |                   |
| ✓ Título de Abogado (a), con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente. (15 puntos).   | 15 puntos        | 15 puntos         |
| <b>Cursos y/o Especializaciones</b>   |                  |                   |
| ✓ Cursos y/o capacitaciones en temas de Derecho Penal y/o Derecho Procesal Penal. (máximo 5 cursos, 1 puntos por cada uno) (5 puntos).                          |                  | 05 puntos         |
| <b>Entrevista personal</b>  | <b>26 puntos</b> | <b>65 puntos</b>  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>-----</b>     | <b>100 puntos</b> |

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado, no será considerado como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado ganador es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, y entrevista personal).

#### **VII. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:**

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentadas debidamente llenadas y suscritas. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

#### **La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N° 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados a la Evaluación Curricular sin puntajes: [rrhпасco@pj.gob.pe](mailto:rrhпасco@pj.gob.pe)
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los Resultados de la evaluación curricular con puntaje, Resultados de la entrevista personal, y resultados finales: [convocatorias\\_pasco@pj.gob.pe](mailto:convocatorias_pasco@pj.gob.pe)